

**DOCUMENTO DEFINITIVO**

**Sesión Ordinaria 2941-2019**

Acta de la Sesión Ordinaria 2941-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 20 de febrero de 2019 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 13 horas con 20 minutos, con la asistencia de los siguientes Directores:

El Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes
La Dra. Sandra Delgado Jiménez Licda. Patricia Méndez Arroyo	Representante Ministerio de Salud Representante Ministerio de Educación.
Sr. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de Gobiernos Locales

1

**Director Ausente**

El Ing. Carlos Contreras Montoya, Representante CFIA se ausenta a la sesión por razones personales previamente comunicadas.

**Participan además:**

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Mba. César Quirós Mora	Auditor Interno
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaria de Actas
Ing. Diego Rugama Monge Tránsito.	Dirección General Ingeniería de
Ing. Adrián Rojas Barrientos	Departamento de Servicios Generales

**Contenido:**

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación de acta.

- Sesión Ordinaria 2940-19.
- III. Renovación del contrato 2009CD-000110-00200 de la empresa MACHICA CHINCHILLA MCHC S.A.
- IV. Ampliación de Contratación de Sistemas Semafóricos del tren.
- V. Oficio GCD-001-2019. Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VIII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
- Global Road Safety Partnership .Oficio DP-2019-0262. Solicitud de tiempo para asistir a curso.
  - Reunión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019 – 2022.

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, quien somete a aprobación el orden del día.

### **ARTÍCULO PRIMERO**

#### **Aprobación del Orden del Día.**

Se resuelve:

#### **Acuerdo:**

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

**Se declara acuerdo firme.**

### **ARTÍCULO SEGUNDO**

#### **Aprobación de acta.**

El Arq. Brenes Mata, señala que en los acuerdos que se refieren al Proyecto de Contratación de Oficiales de Tránsito, se debe adicionar otro acuerdo para que se lean correctamente de la siguiente manera:

- 4.1 *Se aprueba el “Proyecto de Contratación de 400 oficiales de tránsito”, mediante la creación de plazas especiales.*
- 4.2 *La aprobación acordada, se condiciona al aval por parte de la Presidencia de la República, para la contratación de 400 oficiales de tránsito mediante la creación de plazas especiales, que deberá gestionar el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.*
- 4.3 *Se instruye al Director Ejecutivo, para que prepare toda la documentación necesaria con el propósito de plantear ante la Autoridad Presupuestaria la solicitud de autorización para la generación de 400 plazas especiales para contratar oficiales de tránsito, una vez que se comuniquen por el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el aval respectivo.*

Adicionalmente, el Director Ejecutivo indica a la Secretaria de Actas, leer el comentario que envió el Ing. Contreras Montoya, a través de correo electrónico solicitando se incluyera lo siguiente en el acta 2940-19:

*“El Ing. Carlos Contreras Montoya, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que ante el hecho de existir una necesidad que sobrepasa las 400 plazas, cuya estimación de hecho ya fue planteada en diversos estudios conducidos por el Ing. Manjarrez, funcionario de la propia Policía de Tránsito, y considerando que este Proyecto de contratación de oficiales de tránsito en su dimensionamiento se orienta por la demanda estimada a partir de los controles o acciones programadas por la Policía de Tránsito, y que además la capacidad instalada de esa Policía para capacitar es de hasta 120 nuevos oficiales, entonces lo procedente es calcular la cantidad de personas con base en la demanda real de controles estimada sin limitaciones previas de cantidad, y cuya secuencia por etapas será dada por la estrategia del propio proyecto. Además manifiesta que lo anterior es necesario para aprovechar al máximo la posibilidad de dotar de nuevos efectivos a la Dirección de Policía de Tránsito, no solo ante el dato suministrado por el Lic. Felipe Venegas que desde hace 20 años no se contratan oficiales, sino además como acción indispensable ante el aumento tanto de la población como del parque vehicular, y el hecho constatado de la importancia de la fiscalización y presencia policial en las vías”.*

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 2.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 2940-19, con las apreciaciones expuestas.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO TERCERO**

**Renovación del contrato 2009CD-000110-00200 de la empresa MACHICA CHINCHILLA MCHC S.A.**

Al ser las 17 horas con 25 minutos, se recibe al Ing. Adrián Rojas Barrientos quien brindará los detalles de la exposición:



**PRORROGA 2009CD-00110-00200**

**ARRIEDO DE UN INMUEBLE DE OFICINAS DE IMPUGNACION Y DEPOSITO  
PARA ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS EN PEREZ ZELEDON**



**ALQUILERES INCLUYEN**

SEGURIDAD 24/7 365  
SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS  
MOVILIARIO DE OFICINA  
MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEPOSITO  
FUMIGACION  
LUZ  
AGUA  
SEGUROS  
PRODUCTOS MISCELANEOS  
SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y SU MANTENIMIENTO

CUARTA: Plazo de ejecución

La presente modificación rige desde el 1° de marzo del 2016. Esta adenda requerirá de la aprobación interna y comunicación formal al CONTRATISTA.

el veintidós de febrero del dos mil dieciséis.

Se modifica parcialmente el contrato original para extender el plazo de vigencia del alquiler de oficinas y terreno de la oficina de Impugnaciones para el almacenamiento de vehículos en Pérez Zeledón por un año más, renovable hasta por tres años consecutivos.

ACCIÓN/IN-

Oficio DF-2018-042 del 16 de enero del 2018, de la Dirección Financiera, donde se establece el precio reajustado para los periodos 2016 y 2017 del contrato de arrendamiento mencionado.

**QUINTA: Estimación fiscal**

Se estima la presente adenda para efectos fiscales, en la suma de veintidós millones quinientos ochenta y un mil ciento doce colones costarricenses con ochenta céntimos (¢22.581.112,80).

A las 17 horas con 50 minutos, se retira de la sala de sesiones el señor Rojas Barrientos.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 3.1** Se aprueba la prórroga del contrato arrendamiento formalizado mediante la Contratación Directa N° 2009CD-000110-00200 con la empresa MACHICA CHINCHILLA MCHC S.A.
- 3.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo necesario para que dicha renovación cuente con el contenido presupuestario respectivo.

**Se declaran acuerdos firmes.**

**ARTÍCULO CUARTO**

**Ampliación de Contratación de Sistemas Semafóricos del tren.**

Al ser las 17 horas con 55 minutos, se recibe al Ing. Diego Rugama Monge de la Dirección General Ingeniería de Tránsito, quien realizará la exposición referente a la ampliación de la Contratación de Sistemas Semafóricos del tren.

**Dirección General de Ingeniería de Tránsito / M.O.P.T.**  
**Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril**  
**Corredores: Heredia – Alajuela y Belén – San Rafael**



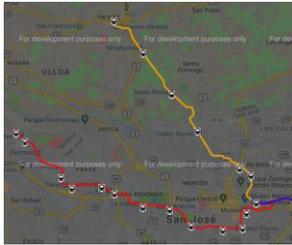
- El 2017 cerró con 153 choques contra el tren

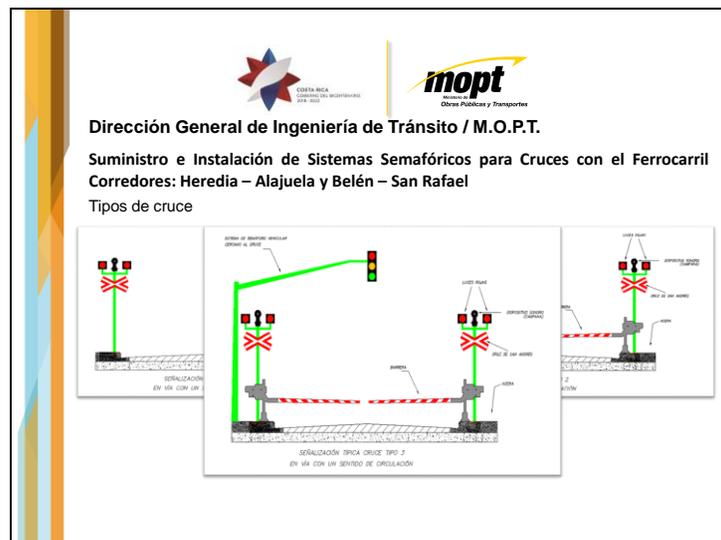
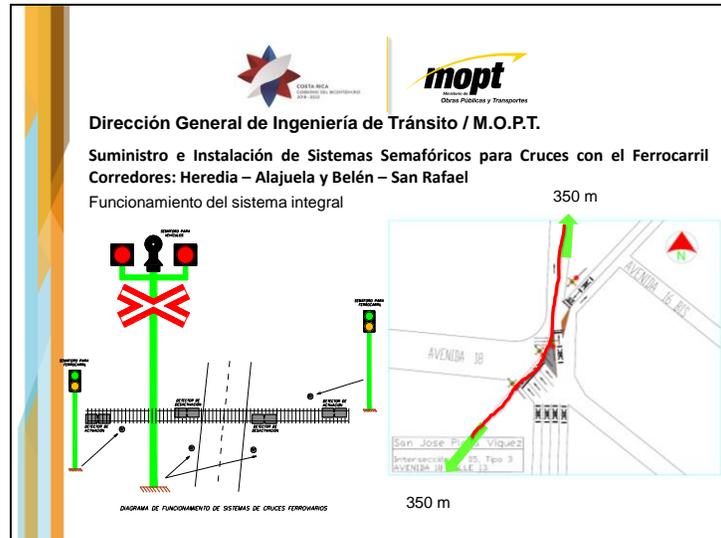
**1 INCIDENTE CADA 7 HRS FUNCIONAMIENTO**

**Dirección General de Ingeniería de Tránsito / M.O.P.T.**  
**Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril**  
**Corredores: Heredia – Alajuela y Belén – San Rafael**

Corredor: San José - Cartago	Corredores: San José – Pavas y San José – Heredia
Cruces a intervenidos: 49	Cruces a intervenidos: 42
Inversión: \$ 3.759.374,49	Inversión: \$ 3.260.270,44








**Dirección General de Ingeniería de Tránsito / M.O.P.T.**

**Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril**  
**Corredores: Heredia – Alajuela y Belén – San Rafael**

<p>Corredor: San José - Cartago</p> <p>Licitación anterior: \$ 3.759.374,49</p> <p>↓</p> <p>Ampliación hasta en un 50% (\$1.879.687,25)</p> <p>↓</p> <p>Oferta: \$1.832.119,65</p> <p>Cruces a intervenir: 24</p>	<p>Corredores: San José – Pavas y San José – Heredia</p> <p>Licitación anterior: \$3.260.270,44</p> <p>↓</p> <p>Ampliación hasta en un 50% (\$1.630.135,22)</p> <p>↓</p> <p>Oferta: \$1.621.984,54</p> <p>Cruces a intervenir: 21</p>
---	---




**Dirección General de Ingeniería de Tránsito / M.O.P.T.**

**Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril**  
**Corredores: Heredia – Alajuela y Belén – San Rafael**

Cruces a intervenir

Intersecciones a semaforizar con la ampliación de la Licitación 2017 LI - 000001 - 0058700001)			Intersecciones a semaforizar con la ampliación de la Licitación 2017 LI - 000002 - 0058700001)		
#	Cruce	Tipo	#	Cruce	Tipo
1	Avenida 10 - calle 10, Heredia	2	1	Calle La Trinidad	1
2	Avenida 10 - calle 12, Heredia	2	2	Calle La Trinidad 2	1
3	Avenida 10 - calle 14, Heredia	2	3	Ruta 5-San Joaquín-Heredia	2
4	Avenida 10 - calle 16, Heredia	2	4	Calle Esmeralda	2
5	Calle 22, Heredia	1	5	Apartamentos Vega (La Julieta)	1
6	Calle 26, Heredia	2	6	Ruta 340 Segundo-Alajuela	2
7	Ruta 5, San Fco, Heredia	2	7	Calle La Brigadistas	1
8	Calle 36, Rancho Palo Cas, Heredia	1	8	Cruce Abatecaador The Point	1
9	Calle 44, Mercedes Sur, centro infantil, Heredia	1	9	Tricolor Car Rental	1
10	Calle 46, Mercedes Sur, Sur La Palma, Heredia	1	10	Cruce BIFAC-Terraplén	1
11	Calle 54, Mercedes Sur, Paint Ball Arena	1	11	Calle 1-INVU Los Cañes	2
12	Calle Santa María, San Joaquín	1	12	Calle 2-INVU Los Cañes	2
13	Calle 34, San Joaquín	1	13	Avenida 20, Ruta 2	3
14	Calle 1, San Joaquín	1	14	Avenida 2 Calle24-Belén	3
15	Calle 1, San Joaquín	1	15	Ruta Nacional 122-Calle Escobal	1
16	Calle 6, San Joaquín	1	16	Calle 12	1
17	Calle 2, San Joaquín	1	17	Calle Escobal (75 m sur de Panasonic)	1
18	Calle 6, San Joaquín	1	18	PIPASA	1
19	Calle 6, San Joaquín	1	19	Mini super el Bosque, Santo Nazareth	1
20	Calle 6, San Joaquín	1	20	Ruta 122-Cruz Roja San Rafael	2
21	Avenida Centro-Calle Nixon	1	21	Estación San Rafael de Alajuela	2
22	Calle La Bomba	1			
23	Calle Los Planguas	1			
24	Calle La Sotiedad	1			



El Arq Brenes Mata, solicita al Ing. Rugama Monge un informe de pasos a nivel actualizado.

11

El Ing. Rugama Monge le indica que en efecto en los próximos días estará remitiendo la información para su conocimiento.

A las 18 horas con 25 minutos se retira el expositor de la Sala de Sesiones.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 4.1 Se aprueba la ampliación de Contratación de Sistemas Semafóricos del tren, para las licitaciones 2017LI-000001-0058700001 y 2017LI-000002-0058700001.
- 4.2 Se instruye al Director Ejecutivo, para que verifique que se dé la orden de inicio de la ampliación, hasta que exista un informe técnico del funcionamiento de todos los puntos intervenidos en las contrataciones que ya fueron ejecutados.

**Se declaran acuerdos firmes.**

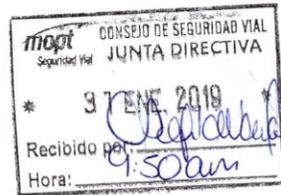
**ARTÍCULO QUINTO**

**Oficio GCD-001-2019. Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo.**

El señor Director Ejecutivo lee a los miembros de Junta Directiva, el oficio GCD-001-2019 que envió la Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo.

El mismo se adjunta a continuación:

20 de enero del 2019  
GCD-001-2019



Señores  
Junta Directiva  
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: respuesta a solicitud de revisar límites de ruido

Estimados señores:

Agradecemos la respuesta a nuestra solicitud para que se reduzcan los límites de ruido vigentes prácticamente desde la ley de tránsito de 1993, en oficio DE-2018-7703 del 10 de diciembre del 2018.

Sin embargo, la norma técnica para medición del nivel de presión de sonido, ISO 5130:2007, a que se refiere el citado oficio, no parece responder a nuestra solicitud, pues se refiere a un instrumento y no propiamente a los límites de la normativa.

Como hicimos ver en nuestros dos oficios, los técnicos del Ministerio de Salud recomendaron valores sensiblemente inferiores, e igualmente la regulación en otros países que consta en el Acta 2768-14 de mayo del 2014, presenta también esa situación con respecto a lo que está vigente en nuestro país.

Salvo que nos corrijan sobre lo anterior, reiteramos la solicitud de aprobar una reducción significativa de los límites de ruido a los automotores en circulación, conforme al derecho a la salud y su intrínseca progresividad.

Suscriben (grupocivico@gmail.com)

Juan Ernesto Cruz A. 15640895 [Signature]  
Luis Edo Brena Acuña 4-108-420 [Signature]  
Jorge Elías Varga Villalobos [Signature]  
Jorge E. Camargo Calderón 4-107-206 [Signature]

El Director comenta, que en este oficio se hace referencia a la respuesta que se brindó mediante el DE-2018-7703 de fecha 10 de diciembre de 2018, en donde se responde lo que a continuación se detalla:

*“En respuesta a su nota N° GDC-016- 2018 de fecha 03 de setiembre del 2018, la cual realiza un recordatorio de su misiva fechada 28 de febrero del 2018 (N° GDC-001-2018), me permito atender su solicitud con ocasión del Acuerdo de Junta Directiva N° JD-2018-0452, tomado mediante artículo VII de la Sesión Ordinaria 2928-18 de fecha 31 de octubre de los corrientes e indicarles lo que se detalla a continuación”.*

*“Con relación a su consulta realizada mediante oficio N° GDC-001- 2018, fechada 28 de febrero de los corrientes, les indico que desde junio pasado este Consejo de Seguridad Vial se encuentra trabajando con el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) para la nacionalización de la Norma de medición del nivel de presión de sonido emitido por vehículos estacionarios en carretera, ISO 5130:2007”.*

*“Cabe destacar que la Norma de referencia para la medición del nivel de presión de sonido emitido por vehículos estacionarios en carretera, ISO 5130:2007, no se encuentra en idioma español, razón por la cual requiere su nacionalización para poder ser aplicada”. Una vez nacionalizada la Norma ISO 5130-2007, esta será la base para el reglamento técnico correspondiente”.*

*“Por su parte, mediante oficio N°: DCAL-SORT-INF-004-2018, el Departamento de Reglamentación Técnica, de la Dirección de Calidad del Ministerio de Economía Industria y Comercio se estableció que el Reglamento para el Control del Ruido Emitido por Vehículos Automotores cumple con las tres condiciones para considerarse un Reglamento Técnico, razón por la cual la Asesoría Técnica de Fiscalización de este Consejo de Seguridad Vial está recopilando la información necesaria para la confección del formulario Costo-Beneficio requerido por dicho Ministerio”.*

*“Valga mencionar que dicha dependencia forma parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio; y su marco competencial se rige por lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 39917-MEIC, Reforma parcial al Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ley N° 6054 del 14 de junio de 1977, Decreto ejecutivo N ° 37457-MEIC del 02 de noviembre del 2012, conforme lo dispuesto en la Ley N ° 7472”.*

*“Esperando de esta forma poder haber atendido sus inquietudes”.*

EL Director Ejecutivo comenta a los Señores Directores, que esa fue la respuesta que se brindó ante la primer solicitud planteada por el Grupo Cívico de Santo Domingo, sin embargo dada su inconformidad ante la respuesta, es que vuelven a presentar el nuevo oficio GCD-001-2019.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 5.1 Se tiene por conocido el oficio GCD-001-2019 de la Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo y se instruye al Director Ejecutivo, para que le comunique a la misma, que se mantiene el criterio externado mediante el oficio DE-2018-7703 referente a los límites de ruido.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO SEXTO**

**Asuntos de la Presidencia.**

El Presidente de Junta Directiva indica no tener asuntos de Presidencia.

**ARTÍCULO SÉTIMO**

**Asuntos de los Directores de Junta Directiva.**

El Presidente de Junta Directiva consulta a los Directores si tienen algún punto a discutir e indican no tener asuntos que someter a discusión.

**ARTÍCULO OCTAVO**

**Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

**Global Road Safety Partnership .Oficio DP-2019-0262. Solicitud de tiempo para asistir a curso**

El Director Ejecutivo informa a los Señores Directores, sobre el oficio DP-2019-0262, denominado solicitud de tiempo para asistir a curso para el funcionario Andrés Elizondo Granados funcionario de la Dirección de Proyectos.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 8.1** Se aprueba la solicitud planteada mediante el oficio DP-2019-0262 para que el Ing. Andrés Elizondo Granados participe a través de la beca completa otorgada por la Global Road Safety Leadership Course que se realizará del 10 al 22 de marzo del presente año en Buenos Aires Argentina, mediante el otorgamiento de permiso con goce de salario.
- 8.2** Comuníquese al funcionario Elizondo Granados, para que una vez concluida la capacitación, coordine con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, para que brinde una réplica de los conocimientos adquiridos en el curso, a funcionarios vinculados al tema.
- 8.3** Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, para que en adelante sea la que valore y eventualmente apruebe solicitudes similares, siguiendo los lineamientos aquí acordados.

**Se declaran acuerdos firmes.**

16

**Oficio DE-2019-0634**

Adicionalmente, el Director Ejecutivo comenta a los Directores el oficio DE-2019-0634, mismo que se adjunta a continuación.



Dirección Ejecutiva

20 de febrero del 2019  
**DE-2019-0634**  
Al responder por favor refiérase a este consecutivo

Señores  
*Miembros de Junta Directiva*  
**Consejo de Seguridad Vial**

Estimados señores:

Les comunico que el lunes 11 de febrero del año en curso falleció la Sra. Alejandra Rojas Torres, funcionaria del Departamento de Tesorería, cuyas honras fúnebres se realizaron el martes 12 de febrero a las 2 de la tarde.

La Sra. Rojas era funcionaria activa de esta Institución hasta el 17 de enero anterior, a partir de esa fecha se encontraba hospitalizada hasta su fallecimiento en la fecha indicada.

La citada exfuncionaria laboró durante un período de aproximadamente dos años en el Departamento de Tesorería, y anteriormente había prestado labores en el Departamento de Proveeduría por un período aproximado de 6 años, además de que por su labor en el manejo de Caja Chica tenía continua relación con muchos funcionarios de esta Institución y de las Direcciones adscritas, siendo conocida y apreciada por un gran cantidad de funcionarios de este Consejo y del MOPT.

Por tal motivo la Dirección Ejecutiva consideró prudente otorgar el permiso respectivo por un período máximo de dos horas para que los funcionarios de este Consejo asistieran a sus honras fúnebres el día 12 de febrero, en el entendido de que se debía garantizar la continuidad en el servicio y en la atención al público; tomando en cuenta de que se trataba de una funcionaria activa de la Institución y del impacto que este tipo de situaciones conllevan para sus allegados más cercanos.

En razón de lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación de esa Junta Directiva, en calidad de órgano máximo de este Consejo, para que se justifique el permiso otorgado a los funcionarios que asistieron a los funerales de la Sra. Rojas, y que no se apliquen rebajos salariales por el tiempo dedicado a dicha actividad, valorando que su participación en la misma tenía la finalidad de brindar apoyo y solidaridad a los familiares de la fallecida, además de permitir algún tipo de desahogo a aquellos funcionarios que hasta hace muy poco tiempo compartíamos continuamente con esa persona.

Sin otro particular y esperando contar con su comprensión, se despiden atentamente.

  
Lic. Sergio Valerio Rojas  
Director Financiero



  
Ing. Edwin Herrera Arias  
Director Ejecutivo



 Departamento de Gestión y Desarrollo Humano  
 Archivo

Teléfonos: 2522-0904 / 2258-0570  
Fax: 2233-0907  
[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 8.4 Se tiene por conocido el oficio DE-2019-0634 estimando que lo expuesto corresponde a un tema de índole administrativo que debe ser resuelto por cada una de las jefaturas involucradas.

**Se declara acuerdo firme.**

**Reunión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019 – 2022.**

El Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias, informa sobre la reunión a la que asistió, atinente al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019 – 2022, de la cual fue partícipe, señalando que el Consejo de Seguridad Vial, estuvo presente debido a que el punto meta de Cosevi es salvar vidas y para ello debe realizar una gestión interinstitucional mediante proyectos como por ejemplo con el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

Se toma nota de lo informado por el Director Ejecutivo.

Se cierra la sesión al ser las 19 horas con 20 minutos.